ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SS-SA-PS-843-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD Y INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S.

IDENTIFICAR EL CONTRATISTA	**INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S.**
NIT o C.C.	900.098.586- 1
OBJETO:	" REALIZAR INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA.".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NO. Y FECHA DE CDP	7100063733 / 19 DE FEBRERO 2025
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4600031860/ 22 DE AGOSTO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$10.710.000 M/CTE incluido IVA
VALOR ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$10.710.000 M/CTE incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA N° 1	NA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	NA
PRÓRROGA N° 2	NA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	NA
PRÓRROGA N° 3	NA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	NA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA 10 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR DE LA ADICIÓN	NO APLICA
NO. Y FECHA DE CDP	NO APLICA
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	NO APLICA
SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE)	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)	NO APLICA
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	NO APLICA
CESION / TERMINACION ANTICIPADA (CUANDO APIQUE)	NO APLICA
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	NO APLICA

Modificación	Objeto	Fecha
NA	*NA*	*NA*

GARANTÍAS SI _X_____ NO_____

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS SI _____ NO___X__

EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES:
CUMPLIMIENTO DEL GENERAL 10%
CALIDAD DE SERVICIO 10%
PAGO DE SALARIOS 5%
SEGUROS DEL ESTADO No. 11-40-101081954/ 28 de AGOSTO de 2025
N° 11-44-101262847/ 22 de AGOSTO de 2025

SUPERVISOR O INTERVENTOR PAULA MARIANNA RIAÑO RODRIGUEZ
FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA 15 DE DICIEMBRE DE 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA con C.C. N° 52.965.058, en su calidad de SECRETARIA DE SALUD y SANDRA CAROLINA PÉREZ CORREDOR, con C.C. 52.160.170, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S., con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor presentado en SUPERVISA de fecha 15 DE DICIEMBRE DE 2025, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300171331	09.12.2025	$ 3.570.000
	TOTAL	$ 3.570.000

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$ 10.710.000	
Valor Adiciones	$0	
Valor Pagado (contrato) o Valor ejecutado (convenio)		$ 3.570.000
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio (cuando aplique)		$ 7.140.000
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)		$ 0
Sumas iguales	$ 10.710.000	$ 10.710.000

El valor ejecutado del Contrato No. **SS-SA-PS-843-2025** asciende a la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($10.710.000) M/CTE incluido IVA**, conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros NA
Documentos del Acta de Liquidación
Informe final de supervisión
Evaluación del proveedor

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de ésta Acta de liquidación.

SALVEDADES: NA
OBSERVACIONES: NINGUNA

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 29 DIC 2025

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria de Salud

SANDRA CAROLINA PÉREZ CORREDOR,
Representante legal instrumentación y metrología S.A.S.

Proyectó
Paula Marianna Riaño Rodriguez
Supervisora **SS-SA-PS-843-2025**

Aprobó: Diego Fernando Charry Ballesteros
Director Administrativa y Financiera

Revisó: Rocio Tinoco Alfonso
Liquidaciones DAF